

## **RESOLUCION DCS 079/2022**

Bahía Blanca, 10 de marzo de 2022

### **VISTO**

La Resolución CSU 261/13 en la que se aprueba el Reglamento de Convivencia de la UNS.

#### Y CONSIDERANDO:

La necesidad de constituir la Comisión de Convivencia del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que, según el artículo 6 de la Resolución CSU 261/13 dicha comisión, en las unidades académicas, estará compuesta por un miembro titular y un suplente respectivamente, por los docentes, alumnos;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 2 de marzo;

#### Por ello:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Constituir la Comisión de Convivencia con un representante de cada una de las listas que conforman el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Designar a los siguientes miembros integrantes de la Comisión de Convivencia del Departamento de Ciencias de la Salud:

	TITULAR	SUPLENTE
PROFESORES	Fernando Coronel	José Luis D´Arretta
Comunidad Salud		
PROFESORES	Mariel Lagarigue Lazarte	Natalia Gomzález
Consenso		
ESTUDIANTES	Candela Bravo de Laguna,	Jackson José Mejía Caraballo,
NUS	LU 117790	LU 122111
ESTUDIANTES	López Pilar LU 115963	Dana Isabela Holzmann
Movimiento Salud	_	LU 115295

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a los apoderados de lista. Publíquese en los medios oficiales del DCS.